

RESOLUCIÓN N° 0217 DE 2023
Febrero 15

Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública n.º 001 de 2023, contratación de servicios técnicos, operativos y tecnológicos para el desarrollo de actividades académicas, culturales, deportivos y las que requieran el uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones, a cargo de las diferentes unidades académico-administrativas

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias que le confiere el artículo 31 del Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander y la Resolución n.º 002 de 2020, y

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante Resolución n.º 0119 del 25 de enero de 2023, se ordenó la apertura de la Convocatoria Pública n.º 001 de 2023, contratación de servicios técnicos, operativos y tecnológicos para el desarrollo de actividades académicas, culturales, deportivos y las que requieran el uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones, a cargo de las diferentes unidades académico-administrativas.
- b. Que al proceso de selección se presentó el siguiente proponente:

Nº	PROPONENTE
I	INGENIA SOLUCIONES S.A.S.

- c. Que cumplida la etapa de evaluación de la propuesta se produjo el dictamen jurídico y técnico, emitido por el Comité Evaluador designado en la Resolución mencionada en el literal a), según el cual la propuesta presentada cumplió con lo establecido en los Términos de Referencia y corresponde a la firma:

Nº	PROPONENTE
I	INGENIA SOLUCIONES S.A.S.

- d. Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.3 de los Términos de Referencia se procedió a realizar la asignación de puntaje de la propuesta habilitada jurídica, técnica y económicamente quedando en primer orden de elegibilidad el proponente INGENIA SOLUCIONES S.A.S.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Adjudicar la Convocatoria Pública n.º 001 de 2023, contratación de servicios técnicos, operativos y tecnológicos para el desarrollo de actividades académicas, culturales, deportivos y las que requieran el uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones, a cargo de las diferentes unidades académico-administrativas, a la firma INGENIA SOLUCIONES S.A.S., representada legalmente por JAVIER ENRIQUE DÍAZ RODRÍGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía n.º 1.098.627.446 expedida en Bucaramanga, por valor de MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$1.400.000.000).

ARTÍCULO 2º. Notificar personalmente el presente acto administrativo al señor Javier Enrique Díaz Rodríguez, representante legal de la firma INGENIA SOLUCIONES S.A.S.





RESOLUCIÓN N° 0217 DE 2023
Febrero 15

ARTÍCULO 3°. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los quince (15) días de febrero de 2023.

GERARDO LATORRE BAYONA

LA SECRETARIA GENERAL,

SOFÍA PINZÓN DURÁN